

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de centro de transformación en Enclave 17, La Ronda 0728, de esta localidad, expediente con referencia LAC-2089/08.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 13 de octubre de 2010.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/10.219/10)